

Expediente: 37/19

Carátula: CRUZ AGUSTINA IZOLINA C/ DELGADO JULIO CESAR Y DELGADO JOSE MANUEL S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/05/2023 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DELGADO, JOSE MANUEL-DEMANDADO

0 - CRUZ, AGUSTINA IZOLINA-CAUSANTE

27134747418 - CRUZ, TEODORA MARÍA-ACTOR/A

20298187443 - DELGADO, JULIO CESAR-DEMANDADO

27134747418 - CRUZ, EUSEBIA FERNANDA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 37/19



H3020151460

AUTOS: CRUZ AGUSTINA IZOLINA c/ DELGADO JULIO CESAR Y DELGADO JOSE MANUEL s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°37/19.-

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 30/08/2023 se intimó a las actoras que en un plazo de 5 días denuncien a los herederos de la causante Cruz Agustina Izolina (no informado hasta el día de la fecha). Por otro lado, se ordenó librar oficios a Mesa de Entradas Civil de los Centros Judiciales Capital, Monteros, Concepción y del Este, a fin de que informen si se encuentra iniciada la sucesión de Cruz Agustina Izolina, dichos oficios fueron enviados en fecha 05/09/2022 y contestados en fecha 06 y 19/09/2022 por Mesas de Entrada Civil de Monteros, Concepción y Centro Judicial del Este. Es todo cuanto tengo por informar. Monteros 18 de mayo de 2023. **FDO. DR. MIGUEL ABDO-SECRETARIO CONCURSAL.-**

Monteros, 18 de mayo de 2023.

I)- Téngase presente lo informado por el actuario.

II)- Proveyendo escrito de fecha 13/05/2023 presentado por el Dr. Santucho Ramón Dario:

a)- Téngase presente lo informado por el actuario.

b)- Atento al incumplimiento del punto II del proveído de fecha 30/08/2022: Intímese a las actoras para que en el plazo de 72 hs denuncien si conocen la existencia de herederos de la causante Cruz Agustina Izolina, y -en caso afirmativo- los identifiquen y de ser posible informen el domicilio de estos, bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias en caso de incumplimiento.

c)- Al pedido de publicación de edictos, por ahora: no ha lugar JJW **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 18/05/2023

Certificado digital:
CN=ABDO Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20342800794

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.